

AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 057 DEL 31 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DEL MOLINO (LA GUAJIRA), “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA MEDIDA DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES (MOTOCICLETAS Y MOTO TAXIS) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA”., DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00147-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DEL MOLINO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria